

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

ATENDIENDO A

- Visto el Informe Justificativo de la necesidad e idoneidad del suministro, de fecha 11 de diciembre de 2017, la empresa seleccionada para presentar la correspondiente propuesta fue:

CULTEK, S.L.U.

- Facilitada la documentación necesaria por el participante seleccionado y habiendo transcurrido el plazo indicado en la invitación para la entrega de las ofertas, se hace constar que se ha presentado la oferta en forma y plazo previsto.
- Una vez examinada y valorada la propuesta técnica y económica presentada por el licitador de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Clausulas Particulares y en atención al Pliego de Prescripciones Técnicas.
- CULTEK, S.L.U ha presentado, en el plazo otorgado a tal efecto, la documentación requerida, que es conforme a les exigencias del Pliego de cláusulas Particulares, por tanto,

SE ACUERDA

ADJUDICAR a la empresa CULTEK, S.L.U, domiciliada en Camí del Mig 125 – 2a. Planta, porta 35 – 08302 de Mataró (Barcelona), con NIF B28442135, el contrato relativo al "Suministro e instalación de dos instrumentos de electroforesis capilar en paralelo automatizada de alta resolución para el CRG y el CNAG-CRG" (EXP. CRG15/17), por un importe de 85.620,00 (ochenta y cinco mil seiscientos veinte euros) euros, IVA excluido, y un plazo de entrega máximo de 3 semanas.



Generalitat
de Catalunya



Unió Europea
Fons Europeu
de Desenvolupament Regional

REQUERIR al adjudicatario para que comparezca para formalizar el contrato en el plazo máximo de quince días naturales desde la presente adjudicación.

En Barcelona, a 2 de febrero de 2018

Bruna Vives
Gerente CRG

Luis Serrano
Director CRG